



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2005

RES. H Nº 366-05

Exp. 4371/04

VISTO:

La comunicación realizada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, en el sentido de que hará uso de su licencia anual reglamentaria adeudada durante los días 27 al 29 de abril del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido, en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, le corresponde cubrir tales funciones a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. María Celia Ilvento;

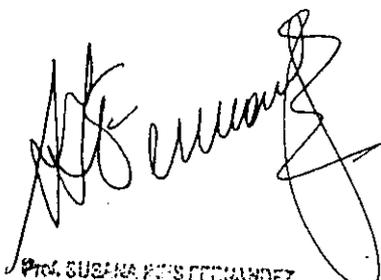
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

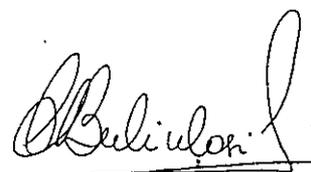
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Dra. María Celia ILVENTO, Vicedecana de esta Unidad Académica, los días 27 al 29 de abril del cte. año, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.


Prof. SUSANA PONS FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.